MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1214 /

PROCEDASE CON LA DECLARACION DE PRESCRIPCION DE DEUDAS VENCIDAS EN DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO LEY 21.554., PERIODO COMPRENDIDO AÑO 2012 HASTA 2017, NOTIFICACION SENTENCIA DEL JUZGADO DE POLICIAL LOCAL DE REQUINOA.

REQUINOA, 26 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8 , 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995.

Proyecto Ley 21.554, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 18 de Abril 2023.

Decreto Alcaldicio N° 2838 de fecha 31.10.2023, Acógese por la Municipalidad de Requínoa la aplicación de las disposiciones que se indican en la Ley 21.554. (Sesión Ordinaria N° 083 de fecha 19.10.2023, Honorable Concejo Municipal de Requínoa).

CONSIDERANDO :

Por demanda de Prescripción de acción para el cobro de periodos anteriores en Derecho de Aseo Domiciliario, deudas que tienen una antigüedad mayor a cinco años, el Juzgado de Policía Local de Requínoa, dicta sentencia por los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2024.

El Juzgado de Policía Local de Requínoa declara prescritas las acciones del cobro de los periodos adeudados en Derecho de Aseo Domiciliario, que median desde el mes de Abril del año 2012 y Noviembre 2017 y 2018.

Que de conformidad con la Notificación del Secretario del Juzgado de Policía Local Requínoa, se indica que las demandas interpuestas, se ha dictado sentencia firme y ejecutoriadas.

D E C R E T O :

INSTRUYASE al departamento de Rentas Municipales gestionar la prescripción de las deudas vencidas de "Derecho de Aseo Domiciliario" que tienen una antigüedad mayor a cinco años, desde el periodo comprendido entre los meses de Abril del año 2012 y hasta Noviembre del año 2017, esto de acuerdo con la declaración de la acción de Prescripción de cobro por concepto de pago en Aseo Domiciliario Municipal, de conformidad al fallo de Sentencia del Juzgado de Policía Local de Requínoa.

Que se acoge la prescripción solicitada y se oficie a I.Municipalidad de Requínoa, a fin de que se declare prescrita y elimine el pago de derechos de aseo de los siguientes interesados:

- Notificación en Causa Rol N° 326-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 3 de autos, con fecha 16 de Febrero de 2024, solicitada por a doña **Georgina Véliz Hernández, C.I. N°** [redacted] bajo el **Rol N° 413-09** correspondiente al periodo Abril 2012 hasta Noviembre del año 2017.

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

- Notificación en Causa Rol N° 438-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 4 y 5 de autos, con fecha 29 de Febrero de 2024, solicitada por don **Juan Armando Gana Rebolledo, C.I. N°** [redacted] bajo el **Rol N° 32-251**, correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2017.

- Notificación en Causa Rol N° 417-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo ", a fojas 4 y 5 de autos, con fecha 27 de Febrero de 2024", solicitada por doña **Emilia Isolina Jerez Parraguéz, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 19-01,** correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2014.

- Notificación en Causa Rol N° 392-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 4 y 5 de autos, con fecha 21 de Febrero de 2024, solicitada por doña **Vitalia Barrios Murillo, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 95-105,** correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2017.

- Notificación en Causa Rol N° 362-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 3 de autos, con fecha 16 de Febrero de 2024, solicitada por doña **Debie Benigna Ortíz Caro, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 305-16**, correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2013.

- Notificación en Causa N° 405-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo" a fojas 5 y 6 de autos, con fecha 27 de Febrero de 2024, solicitada por doña **María Isabel Delgadillo Correa, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 19-01**, correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2014.

- Notificación en Causa Rol N° 496-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo" a fojas 6 de autos, con fecha 12 de Marzo de 2024, solicitada por doña **Bárbara Ivanneska Vidal Quintanilla, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 15-03**, correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2013.

- Notificación en Causa Rol N° 647-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo" a fojas 4 de autos, con fecha 26 de Marzo de 2024, solicitada por doña **María Antonia Duarte Véliz, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 413-11**, correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2017.

- Notificación en Causa Rol N° 644-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 4 de autos, con fecha 19 de Marzo de 2024, solicitada por don **Rodrigo Andrés Verdugo Mora, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 1233-371**, correspondiente al periodo de Abril a Noviembre 2018.

- Notificación en Causa Rol N° 793-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 5 de autos, con fecha 09 de Abril de 2024, solicitada por doña **Karina Andrea Navarro Cornejo, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 312-04**, correspondiente al periodo de Abril 2015 hasta Noviembre del año 2017.

- Notificación en Causa Rol N° 794-2024, seguida por "Solicitud de Prescripción de Derechos de Aseo", a fojas 4 de autos, con fecha 09 de Abril de 2024, solicitada por doña **Majela Soledad Zamora Silva, C.I N°** [redacted] bajo el **Rol N° 16-36,** correspondiente al periodo de Abril 2012 hasta Noviembre del año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/rum.-
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. De Rentas
- Permisos de Circulación
- Depto. de Rentas.
- Interesada.